



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00550284- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Posgrado, Dr. Sebastián Muñoz, en la que remite las actuaciones de referencia por las que se elevan el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Semiótica, cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado tanto de la FFyH como de la FCS elevan la versión final del nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la carrera de posgrado Doctorado en Semiótica, elaborado y aprobado por el Comité Académico de la carrera;

Que la mencionada carrera se encuentra en proceso de presentación a la 6º Convocatoria CONEAU para acreditación de carreras de posgrado;

Que las actualizaciones propuestas cuentan con el visto bueno del Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;

Que en sesión del día de la fecha se aprueban por unanimidad y sobre tablas las nuevas versiones del Reglamento y Plan de Estudios de la carrera de posgrado Doctorado en Semiótica;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Semiótica, cogestionado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexos se incorporan a la presente.

ARTÍCULO 2º: ELEVAR las actuaciones al H. Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Facultad de Psicología y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y

HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

cr